

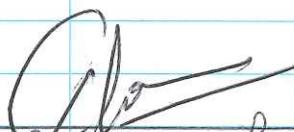


de pavimentación de la calle principal  
de la colonia Tróchez, y que parte del  
pavimento va quedar dentro de su  
propiedad, según registro de su ex-  
creatura rectificada después de leer  
el área mencionada.

25) no haleando más de que tratar se devan.  
Al la señora:



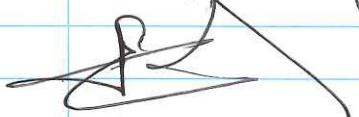
Mario León Meléndez



Luis Alvaro Flores

Mario Gómez

Mario Enrique Gras



Edwin Fernando Lomaz

Dra. Diana Delvira Germán

Oscar Manuel Caroayal

Luis Alejandro Tróchez

Pda. Lourdes Long S.  
Pda. Lourdes Long

Zulma Cáceres.  
Zulma Virginia Bonela

Cristian González  
Oscar Fernando Long



Julio César Pachón  
Secretaria municipal

Goberno 09  
Alcaldía municipal El Porvenir, Atlánti-  
da, dia veintes edecne de mayo del año  
dos mil veintiuno.- siendo las 9:00 a.m. en  
sesión Ordinaria, celebrada en el palacio



municipal la cual fue presidida por el Alcalde -  
de municipal Mario Jose Melendez, con asistencia  
de la Vice Alcaldesa Lic. Miana Delvira Ale-  
man, de los Regidores por ese orden: Regidor  
1º León Alonso Flores, Regidor 2º Oscar Manceo  
(Barajas), Regidor 3º Mario Enrique Cazap, Regidor  
4º León Alberto Trochez, Regidor 5º Oda Laretza  
Targas, Regidor 6º Dulma Virginia Benítez, Regidor  
7º Edwin Armando Briz, Regidor 8º Osvaldo Fernando  
Hómez, ante la Secretaría municipal que dio  
pie - se procedió de la siguiente manera:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y rea-  
lizada.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las doni-  
micas plenas.
- g) Informe de Auditoría Distrital, correspondien-  
te a los meses de febrero y marzo año 2021.
- h) Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería  
correspondiente al mes de Abril del año 2021.
- i) Analizar y aprobar Ampliación presupues-  
taria de ingresos y egresos.
- j) Tratar sobre Solidez de Créditos de Canto  
ro de una empresa de origen Contadoreño
- k) Solidez de aplicación de Decreto Ejecutivo, Im-  
puesto sobre Bienes Inmuebles y Beneficio  
de Amortización Tributaria.
- l) Detención de documentos públicos falsos  
encontrados en algunas construcciones: cla-  
ver, croquis y avaleas por el Departamento  
de Batán.
- m) Elección del Comisionado municipal y funcionarios  
de la Comisión de Transparencia.
- n) Tratar sobre Impuesto de Tragamonedas.
- o) Cierre de la sesión.



- 1) Una vez comprobado el que es el Alcalde municipal, dio por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el legislador Edwin Armando Lemes.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaría municipal, dio cuenta con la correspondencia recibida A- se recibió una nota de Dr. Varela que dice: San Pedro Sula, lunes 15 de febrero del 2021.  
Res: Campaña municipal Dar medios de la presente queremos comunicar a ustedes nuestra extrema preocupación por el desbordamiento del río que, mismo que es propiedad municipal. La situación corresponde a que en la actualidad el desbordamiento de dichos ríos afecta y ha afectado a las propiedades que lo rodean; tal es el caso para el proyecto de latificación por Fernando 2, del cual nosotras en este año 2021 empezaremos a realizar obras de urbanización a la misma. La situación del río que hace es que afecta y posiblemente al después en los proyectos que lo rodean, y es por eso que pedimos la integración conjunta de realizar una gestión operativa y directa para la población a corto, mediano y largo plazo de esa situación. La idea se da en el esperando de lograr que el río regrese a su caudal original para lo cual le solicitamos y proponemos demás iniciativas de mejoras. Creemos que como medida inicial podría ser que con la máquina retroexcavadora se pudiera polucionar una buena parte del problema actual y que sería de aprobar este punto verano para así prepararnos de una manera más amplia de estos



enueñas que cada vez son más humedas - En  
permane esta carta sea considerada y tomada  
en cuenta, para despachar de inmediato esper-  
ando una respuesta eficaz; atentamente - f) Se-  
ñor Díqueo - Presidente de Invercosa (B) - El  
Parque, Atlántida 23 de Abril del 2021 - Personas;  
Corporación municipal. El motivo de la presente  
es para solicitar la elaboración de las bases  
estáticas para apertura de nuestro programa en la  
comunidad, esta ONG está orientada a los labo-  
res de caridad ya sea por donación de lue-  
gos o fondos que son utilizados más a menudo  
para beneficiar a las 300 familias que abun-  
dan de la comunidad y sus alrededores -  
f) Pastor Allan Fernando Osses - Representante Pe-  
queño - Género M4 C- (B) de la Aldea La Quinón,  
se recibió la siguiente nota: La Quinón, 28/4/20-  
21 - Rosario Diana Hernández, con Identidad n°  
1866-1977-0004 y Clilia Helena Bonegas, Ide-  
ntidad n° 0101-1978-06578, mayores de edad, pade-  
cidas, con domicilio en la Aldea La Quinón, les  
solicitan a la Corporación un predio que se  
encuentra en área verde, ubicado frente al mer-  
cadito para construir una galería de madera  
y un pequeño local metálico móvil para la  
venta de artículos. Esperando una respuesta fa-  
vorable - f) Clilia Bonegas y Diana de la Cruz  
Hernández. La Secretaría municipal dio cuenta  
en las solicitudes de Ilomino Osorio, las  
cuales fueron revisadas por la Comisión de  
Regulación y Hacienda compuesta en vera-  
edad fueron aprobadas así. Alcaldía mu-  
nicipal, El Parque, Atlántida día veintiún ca-  
tarro de mayo del año dos mil veintiuno -  
La Honorable corporación municipal aprue-  
ba la solicitud de Ilomino Osorio de:  
Pastor Innocente Andrade Osses, mayor de  
edad, honradez, con Identidad n° 0209-1960-  
00015, con domicilio en la Aldea de Berger  
de esta jurisdicción municipal - Otarquese la



Correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos con veintibres centavos (Lps 12,414.23) precio establecido para la renta de un lote de terreno ubicado en la Aldea de Burgos de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 52 metros, colinda con Befemia Romero; Al Sur: mide 52.39 metros colinda con calle que va de El Parque hacia La Cebada Unión; Al Este: mide 24.73 metros colinda con solar baldío; y Al Oeste: mide 25.70 mts. colinda con don Juan Inocente Andrade, con un área superficial de 829 mil seiscientos noventa y seis cincuenta y cinco metros cuadrados ( $1/298.56 \text{ mts}^2$ ), clave catastral gona 15, mapa KR31, lote 14-F. Las tierras de El Parque, son del municipio de El Parque, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y mereciente de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, (6º) - Oficina municipal de El Parque, Atlántida vieneses catálogos de mayo del año dos mil veintiuno. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de licencia de nro de: Mayron Amilcar García Mejia, mayra de idod, hondureño, con identidad nro 02-1993-00189, con domicilio en la Comunidad de El Bambú de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Darse por la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de cuarenta mil, (40,000) setenta y uno centavos en ochenta y tres pesos (Lps 46,271.80) precio establecido para la renta de un lote de terreno ubicado en el mencionado lugar, teniendo las



dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 63.11 mts. Colinda con Jose Paredes. Al Sur: mide 58.37 mts. en las fracciones 7º 01 mide 10.71 y colinda con latificación La Balmera; 7º 02 mide 47.66 mts. colinda con Angel Paredes; Al Este: mide 51.13 mts. Colinda con las fracciones 7º 01, 5. 18 mts. y 7º 02 mide 45.95 mts. ambas colindan con latificación La Balmera, y Al Oeste: mide 45.71 mts. Colinda con calle hacia el campo de futbol. Con un área superficial de 2,777.57 metros cuadrados. Clave catastral zona 06, bloque 02, lote 02 - Las ejidat de El Parrén, parcialmente municipalizado El Parrén, Altautida y estos roces tradas bajo el 3º 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Altautida. (7) - La Secretaría municipal dio cuenta con la solicitud de Reelificación de un Homenio Pleno que dice: Pres: Corporación municipal - Por este medio se solicita la reelificación de un Homenio Pleno que fue aprobado en Acta nº 03 preambulos nº 16 de fecha 15 de febrero del año 1999, a nombre de Jose Paredes Lameles Ambrosio con Identidad nº 2301-1985-00003, en el cual se generó mal el número este, se estableció una cantidad en letras diferente a la cantidad en números, por lo que se solicita se corrija debiendo leerse 30.60 metros - Dicho se haga la reelificación en el libro donde está inscrito el Homenio Pleno, y se me extienda esa nueva certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad - El Parrén Altautida 07 de mayo del 2021 - f. J. Paul Torano Linares - Director de Cabildo municipal. (8) La corporación municipal General Gutiérrez - San a la Secretaría municipal haga la reelificación en el libro donde está inscrito el homenio Pleno, en donde deberá congerirse el número este, que la cantidad en letras y



en numero sea la misma, debiendo leerse  
30.10 mts. y no como aparece -8) La Se-  
cretaría municipal dio cuenta con la Solicitud  
de rectificación de domínio Otero que  
dice: pres: carpazón municipal. Con este  
medio comparezco a solicitar la Rectifi-  
cación de un domínio Otero que fue apro-  
bado en Acta n° 03 preambulo n° 9 de fecha  
quince de febrero del año 2000, a nombre de  
los señores: Julio Ferrera López y Concepc  
ón Ferrera Ramas con Identidad n° 0101-  
1989-04980 y 0101-1990-04166 en el cual  
se generó mal el nombre de los propieta-  
rios siendo lo correcto: Julio Ferrera Lo-  
pez y Concepción Ferrera Ramas, por lo  
tanto pido se corrija el domínio Otero.  
Dicho a la carpazón, se haga la Re-  
ctificación en el libro donde está inscrito  
el domínio pleno, se me extienda una  
nueva certificación para inscribirlo en  
el Registro de la Propiedad. El Pueblo  
Altantida 07 de mayo del 2021- Raúl Tosca-  
no Linera - Director de Catastro municipal -  
y la carpazón municipal Cuenca;  
Notificar a la Secretaría municipal para  
que haga la rectificación en el libro don-  
de está inscrito el domínio Otero, en don-  
de deberá corregirse el nombre de los  
propietarios, que deberá leerse así: Julio  
Ferrera López y Concepción Ferrera Ramas  
y no como aparece -9) La Secretaría mu-  
nicipal dio cuenta con la Solicitud de  
Rectificación de un domínio Otero que dice:  
pres: carpazón municipal. Con este medio  
comparezco a solicitar la Rectificación  
de un domínio Otero, que fue aproba-  
do en Acta n° 02 preambulo 07 de fecha  
29/01/2021 a nombre de Zdeber Orea  
López Cruz, con Identidad n° 0102-1992-  
00310, en el cual se generó mal el nombre



Este, ya que no se sumó las dan fracciones, fraccion 1º 01 mide 23.80, fracción 1º 2 mide 0.60 metros, que da en total de 24.40 metros la suma de las dan fracciones. Pido a la corporación, se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Homenaje Odeón, se me extienda una nueva certificación para inscribirlo en el Registro de La Propiedad. El Oficio número 07 de mayo del 2021- f) Raúl Toscane Rivera - Presidente de la corporación municipal - Y la corporación General; Autorizar a la Secretaría municipal para que haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Homenaje Odeón, en donde se corrija el rumbo Este, siendo lo correcto: Fracción 1º 01, 23.80, fracción 1º 2, 0.60 metros, haciendo un total de 24.40 metros y no como aparece. (10) El Auditor Interno municipal dio a conocer el Informe Correspondiente al mes de febrero del año 2021 que dice Oficio n° 018-2021-Qaim-Epa- 21 de febrero del 2021- Presidente de la corporación municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presentó el informe mensual sobre las actividades desarrolladas para esta unidad de auditoría interna las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2021, que fue aprobado por la corporación. f) Lic. Mario Díaz Roza - Actividades realizadas - a) Revisar los cierres, asistidos e informes remitidos de ingresos y egresos. - b) Caja Chica - c) Egresos diarios - d) Verificación de conciliaciones bancarias - e) Elaboración de Informe mensual de actividades - f) Revisar el cumplimiento de legalidad de libros de acta - g) Conclerio - h) Recomendar a la corporación municipal y Alcalde - i) Informe correspondiente al mes de marzo



del año 2021 que se detalla así: Oficio N° 2  
019-2021-Mdm-Epa-28 de Abril de 2021.  
Señores: miembros de la Corporación munici-  
pal - En cumplimiento al Artículo 5º de la  
Ley de municipalidades, Artículo 48 de la  
Ley del TSG, a las normas generales sobre  
auditoría interna, por este medio pre-  
sento el informe mensual sobre las activi-  
dades desarrolladas por esta unidad de  
auditoría interna, las que se encuentran  
plasmadas en el plan anual de auditoría  
2021, que fue aprobado por la Corporación  
municipal - Actividades Realizadas - a) Revisar  
por las cierres contables e informes dentro  
de la actividad de ingresos y egresos - b) Caja gene-  
ral - c) Egresos diarios - d) Verificación de  
conciliaciones bancarias - e) Pliego acuerdo de  
informe mensual de actividades - f) Hallazgos encontrados en el  
Departamento de Catastro municipal - g) Con-  
cluyendo - Recomendaciones a la Corporación  
municipal y Alcalde. (12) La Tesorera muni-  
cipal, dio a conocer el Informe de Ingresos  
y Egresos correspondiente al mes de Abril del  
año 2021 que se detalla así:

Fecha	Descripción	Monto
05/04/2021	Ingreso del día	Rs 7,957.11
06/04/2021	Ingreso del día	108,859.23
07/04/2021	Ingreso del día	33,334.88
08/04/2021	Ingreso del día	29,497.40
09/04/2021	Ingreso del día	187,113.63
12/04/2021	Ingreso del día	45,801.63
13/04/2021	Ingreso del día	41,638.17
14/04/2021	Ingreso del día	11,413.19
15/04/2021	Ingreso del día	17,699.88
16/04/2021	Ingreso del día	32,005.34
20/04/2021	Ingreso del día	21,647.35
21/04/2021	Ingreso del día	14,837.45
22/04/2021	Ingreso del día	19,358.57



23/04/2021	Ingreso del dia	R 24,717.38
26/04/2021	Ingreso del dia	L 2,016,707.73
27/04/2021	Ingreso del dia	21,717.76
28/04/2021	Ingreso del dia	23,160.25
29/04/2021	Ingreso del dia	11,407.14
	Totales	L 2,718,873.81

13) La analista se desempeño del dia a considerar la Ampliación Descripción de Ingresos y Egresos año 2021

### Ingresos a Ampliarse

	Monto
18 1 1 01 01 Transf. Corriente de la Administrativa	593,183.62
22 1 1 01 01 Transf. de Capital de la Administrativa	3,961,373.87
Total Ingresos	3,954,557.49

### Objetos del Gasto a Ampliarse

	Monto.
03 00 00 05 00 24300 11 Funcionamiento 20%	593,183.62
03 00 00 05 00 25700 11 Servicios Telefónicos	1238,183.62
03 00 00 05 00 31110 11 Servicio de Internet	20,000.00
03 00 00 05 00 31110 11 Productos alimentación y Bebida	180,000.00
03 00 00 05 00 39300 11 Utiles de escritorio, oficina ..	50,000.00
03 00 00 05 00 51220 11 Digna Social a personas	95,000.00
	Programa Vida Mejor 35% 384,095.12
11 03 01 00 01 41230 11 mejoramiento de viviendas Aldea El Pionero	166,666.67
11 03 02 00 01 41230 11 mejoramiento de viviendas Aldea El Pino	150,766.78
11 03 03 00 01 41230 11 mejoramiento viviendas Aldea La Unión	266,666.67
11 04 02 00 01 47210 11 Pavimentación calle La Cooperativa. El Pino	300,000.00
11 04 03 00 01 47210 11 Pavimentación calle Las Palmas	200,000.00
11 05 04 00 01 47260 11 mejoramiento Sistema Eléctrico trifasificación baf. 09 de Julio	300,000.00
11 07 00 02 00 54200 11 La mujer 5%	197,727.88
	Transf. y donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro
	39,545.57



11	07	00	03	00	54200	11	Traerf. y donaciones a Asoc. Cívica, 59,318.37	
11	07	00	04	00	54200	11	Traerf. y donaciones a Asoc. Cív.	19,772.79
11	07	00	05	00	54200	11	Traerf. y donaciones a Asoc. Cív.	39,545.57
11	07	00	06	00	54200	11	Traerf. y donaciones a Asoc. C.	19,772.79
							Todos pagos la Day 20%	790,911.50
12	04	00	01	00	54200	11	Traerf. a Asoc. Cívica, sin fine,	50,000.00
12	05	00	01	00	54200	11	Traerf. a Asoc. Cívica, sin fine,	50,000.00
12	05	08	00	01	47210	11	mejor. sistema Elect. zona 4	40,911.50
12	05	09	00	01	47110	11	mejor. Cancha futbol @ Hmdw	350,000.00
12	05	10	00	01	41240	11	mejor. Centro de Retiro	200,000.00
12	05	11	00	01	41240	11	mejor. Iglesia Católica	100,000.00
							Pro Concluas 10%	393,455.75
13	02	04	00	01	47210	11	mant. de carretera zona 04	395,455.75
							Infraestructura 15%	593,189.60
14	01	53	00	01	41130	11	Compra de terreno para	
							Ministerio Obras P	258,183.60
14	01	54	00	01	41130	11	Compra de terreno para el	
							Ministerio	335,000.00
							Total Egresos	3,954,557.49

14) La Secretaría municipal dio lectura a la Resolución que dice: 19 de Abril 2021 - Don José León Reca - Síndic: Alcalde municipal - Por este medio me dirijo a usted con el propósito de, poner en su conocimiento que Day el representante legal de Environmental Gartners S.A, Cedula Jurídica 3101684328 (fiscal para Latinoamérica de Environmental Gartners Llc. de la ciudad de N.Y. Jors) de una empresa de origen costarricense, constituida legalmente en nuestro país; dicha empresa, se dedica a la venta y comercialización de créditos de carbono, por lo que me gustaría que su municipio pudiera obtener los beneficios de Environmental Gartners Sociedad Anónima para la comercialización de carbono, en base a las atribuciones que a su corporación municipal le confiere la ley en base a cualquier procedimiento que la ley estable



en su país - En espera de la respuesta y proceder a seguir en caso de interés de la municipalidad como autoridad de ese municipio - Para las gestiones, representaciones, entrega y remisión de notar en Honduras permanente delegado al señor Víctor Armando Ocaña Rapalo con número de Identidad 1620-1970-00254-f) Luis Miego Hairs González numero de Identidad 401590827 - 15) La Honorable Asamblea Municipal Quemada: Autorizar el inicio del procedimiento Administrativo de verificación y constatación de cumplimiento de requisitos jurídicos de la Empresa Environmental Partner Sociedad Anónima, referente a la constitución y cumplimiento de requisitos legales para el ejercicio del rubro económico en que se desenvuelvan, específicamente lo relacionado con la renta de créditos de carbono, para la determinación de la aceptación o no, de las propuestas presentadas por dicha empresa para la emisión de los bonos de carbono por parte de este ente autónomo municipal.

16) La Secretaría municipal dio lectura a la solicitud que dice: Solicitud: Aplicación de Prescripción Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Beneficio de Amnistía Tributaria, Decreto número 188-2020- Yo, Juan David Hernández Moreno, mayardo de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad nº 0101-1965-01639, y con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en mis condiciones de propietario, y representante del proyecto de ratificación de la Argentina, radicado en la Colonia El Pino, municipio El Carrizal, compareció ante la Municipalidad de El Carrizal, Atlántida; solicitando aplicación de Prescripción de los períodos 2010 al 2015, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Beneficio de Amnistía Tributaria, Decreto número 188-2020- Ley de Municipalidades- Artículo 106- Las decisiones que dan me-



nicipalidades tuvieren en contra de particulares, provenientes de obligaciones tributarias, para dar efecto de esta Ley y marcar sualtos, prescribirán en el término de cinco (5) años en forma ínterrumpida por acciones judiciales. - Decreto número 188-2020-Artículo 5. Amnistía municipal. Municipalidad de El Porvenir, Tarija, Bolivia: La aplicación de Prescripciones de los períodos 2010 al 2015 Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Beneficio de amnistía Tributaria, Decreto número 188-2020, sobre la mera del proyecto de Latifcación Villa Argentina, ubicado en la Aldea El Ojito, municipio de El Porvenir. La Caja, Atlántida /: de mayo de 2021. f.) Salvo Hernán Dávier Fernández Moreno (Pf) - La autorización municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, considerando lo establecido en el Artículo 106 de la Ley de municipalidades y Decreto 188-2020 en su artículo 5 que establece amnistía municipal, aprobar la solicitud para aplicar el beneficio de Prescripciones y Amnistía Tributaria, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sobre el proyecto denominado Latifcación Villa Argentina, presentada por la Empresa, a través del señor Hernán Fernández Moreno, con Identidad número 0101-1965-01639, de la mera de los períodos fiscales año 2010 al 2015, y realizar el cobro correspondiente a los períodos fiscales años 2016 al 2020, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por el registro del patrimonio inmobiliario, perteneciente al proyecto denominado Latifcación Villa Argentina, ubicado en la Aldea El Ojito, jurisdicción del muni-



Copio del Poderario - (18º) - El Director de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Catacazo, pero en conocimiento a la Corporación, la detección de documentos públicos falsos, en donde dio a conocer las hechas, las anomalías encontradas y las medidas que el departamento va tomar para evitar que se los tiren en este tipo de acciones, dentro de las medidas está; paralizar todo trámite a nombre de los contribuyentes; monica Uilleen Yllan Arizan de mencla, Urigua Urquiza, Benítez Benítez, Lídicea Clamary Benítez leyes y el Señor Dore Luis mencla, quien en el desarrollador del proyecto Latifundios montevideo, hasta que el Departamento Legal y la Corporación se pronuncien al respecto y se emita un dictamen del caso. Solicitan la elaboración de un nuevo sello, en el logo diferente y un diseño difícil de clonar - se solicita al Ingeniero Dore Luis mencla, desarrollador del proyecto, los documentos de escritura pública de latifundios, así como la base de datos incluir en el proyecto de lotificación antes mencionado, esto, para tener la cantidad de constancias redactadas para traspasar de propiedades de manera irregular - Solicitar a los contribuyentes que hagan cualquier trámite, una carta poder o un su decreto una autorización firmada por el titular del documento presuntamente ellos no son los propietarios de los escrituras, esto para para mantener un mejor control y facilitar la gestión de documentación en este departamento de latifundios. El Regidor Fernando Hernández, propone que ellos presenten quién fue la persona que falsificó el sello y la firma, porque pueden



resuelvan que hagan otras propiedades.  
El Regidor Oscar Larvajal, opina que se les cite para que comparezcan a la próxima reunión.- El Apoderado Legal Abogado Jose Merello, sugiere que deben quedar suspendidas las bocanadas, de las personas, ya que es un caso serio en donde hay otras instituciones involucradas. El Director de Culturas, Raul Toscano continua manifestando que el cito del Ing. Jose Luis Menela, desarrolladas del proyecto, quien manifestó, que el, le pagaba a esa persona, pero que nunca le llevó un saldo de la municipalidad, sala las constancias, que aparecen con la firma del Señor Quién Gageoda, el empleado de la municipalidad, se verificó la firma y no es la misma que aparece en las constancias, como jefe de Culturas le pidió el nombre que persona que falsificaba la firma, y no la proporcionó, dejó que la Corporación le pusiera una multa y que le extendieran nuevas constancias, nuestra posición es esperar la determinación que tome la corporación.<sup>(19)</sup> El apoderado legal Abogado Wilmer Lopez informa a la corporación que se ha estado revisando el pago de las máquinas tragamonedas, ya que actualmente se ha estado cobrando mil lempiras por auto, en concepto de ese cobro ha ingresado en el año 20 la cantidad de ₡39,000<sup>c</sup>, el problema es que no se está realizando como establece la ley y ese es un problema, opina que ese tipo de actividades no le conviene al municipio, por eso da ley establece que no cobrará auto. El Regidor



Oscar manuel barraja, opera que se lleva sobre todo como dice la ley, o se que tiene estrategia.- El Regidor Edwin Armando Benítez, según sus criterios que si tiene tres quién está que pague por él. (20)- La responsabilidad municipal, en uso de las facultades que le confiere la ley, acuerda: Aplicar lo establecido en el Decreto Legislativo 281-2013, Artículo I, que reforma el Artículo 22, del Decreto 17-2010, contenido de la Ley de Fomento al desarrollo de los ingresos, equidad social y racionalización del gasto público, que a su vez reforma el Artículo 34, del Decreto 194-2002, de la Ley de Equilibrio Financiero y la protección social, que establece el importe anual específico de cinco mil pesos (Gs. 5,000 e.), sobre la operación正常使用 de cada máquina tragamonedas de otro tipo de máquinas electrónicas accionadas por monedas o mecanismos reguladas por la ley de Casineras de juego, entre otras, por la Ley de Policía o Convención Social; o que sean que sean autorizadas por las autoridades. (21)- Presente en la reunión la Comisión de Transparencia, la cual fue dictada en Calle de Alberto n° 2 de fecha viernes 23 de julio del 2020.- Se procedió a elegir el Comisionado municipal, resultando reelecto por mayoría de votos el señor Rodrigo Edilio Mendoza Pacheco, como comisionado municipal, por un período de dos años de acuerdo al Artículo 59 de la Ley de municipalidades, acto seguido fueron jura y mentadas por el Alcalde municipal, quedando en posesión de sus respectivas cargas.- La comisión de Transparencia quedó integrada de la siguiente manera: coordinador: Mario Ismael Pandoval Merello- Identidad 0101-1960-00948- Secretaria: Tania Loura Mejia Trochez, Identidad 0101-1982-03551- Tesorero:



Julio Constantino Caballero, Alvarez, Identidad n° 0801-1973-01213-Vocal I; maria Graciela Hernandez Lobo, Identidad n° 0102-1952-000491 Vocal I; maria Antonilia Tereza Machado, Identidad n° 0107-1966-01517-Vocal II; Blanca Leticia Lobo Banquez Identidad n° 0105-1969-00333- (2) La Analista de presupuesto dio a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos del año 2021 que se detalla a continuación:

#### Ingresos a Ampliarse

Nro	Clave	Corte	Sust	Detalles	Importe	Monto
22	1	2	01	04 Transf. de Capital Operación Fuerza Aérea	16 mil.	L 48,009.00
				Total Ingresos		L 48,009.00

#### Objetos de Hacer a Ampliarse

Obj.	Sust	Obj. Det.	Objeto	Domicilio	Descripción	Monto
11	02	00	01 00	55710 11012	Transf. y donaciones a Domicilio de la Admin General (Salud Operación Fuerza Aérea)	L 48,009.00
					Total Egresos	L 48,009.00

2.3) Quedan Varias: El Señor Mario Sandova, se presentó a la sesión, acompañado de las señoras: Jose Vallejillo y Lázaro Parada, quienes son los propietarios de un terreno que está cerca del cementerio Ciudad en la villa del Quie, de lo cual ya le había comunicado al Alcalde municipal, para ver si la corporación está de acuerdo en adquirirlo para un proyecto que tiene la Iglesia Evangélica de construir una Iglesia de piedra, tienen que no se pudo conseguir en el penal former hacerlo amoldar, por no estar de acuerdo en la cantidad en que lo querían. Luego al Señor Jose Vallejillo, manifestó que en dentro de un terreno y que disponer de sera



mangana de tierra), la cual se va desmembrar en vista de que la propiedad está bien deada en Barrios de Occidente, y se tiene que pagar el valor que está establecido en el Bono, el precio es de \$400,000<sup>00</sup>, se dejaría una apalabrosa de \$10,000<sup>00</sup> para papelería, la electricista va tener un costo y en este caso la iglesia o la municipalidad tendría que secretarla, para hacer la compra andar, además el terreno no tiene agua y una casa, de adquirirlo el cheque sería a nombre del propietario Nelson Hap., el va extender un recibo.- Intervino el legíder Luis Alvaro Flores, para mencionar que en ningún pasada se comprometieron con la compra de un terreno a otra persona, además lo que se aprobó para esa compra fue la cantidad de \$200,000<sup>00</sup>. El señor Mario Sandoval, aclaró que el trato con el señor Amendola se canceló porque no era indicado para eso, parece que iba a dejar este terreno por el acceso que tiene y cuenta con agua y luz. - El Abogado Wilmer Lopez, informa a la Corporación que han conste nulado los los procesos de cobro de impuesto, se mando cobro a la Satificación Villa Argentina y en los modulos de Agropar se llegó a un acuerdo, y están continuando con otras empresas, como El Margó se dejó hasta el 2016 al 2020. - En el caso de Villa Argentina está solicitando una prescripción, en el sistema se tiene una mora desde el año 2010 hasta la fecha, pero la prescripción la está saliéndolo del 2010 al 2015. - pagaría desde el año 2016 al 2020, según dato de tributación deben \$73,000<sup>00</sup> y se tendría que pagar la prescripción, porque la mora ya prescrito, además es imposible ejecutar toda la mora tributaria porque



lleva muchos tiempo el proceso. (25) - El Alcalde municipal Mario Lote Metende, propone se compre esa parcela de terreno, que está ubicada en la Aldea La Cueva y que sus pobladores han estado solicitando para el cementerio de la comunidad, el propietario es el Señor Raúl Nevado, tiene un área de 0.66 de manzana por un valor de ₡ 335.000<sup>00</sup> - (26) - El Regidor Oscar Marquez levanzal, propone la compra de un terreno al Señor Nelson Hough, por la cantidad de ₡ 1,300.000, tiene un área de 4.8 manzanas, está ubicado en la Colonia 09 de Julio de la Aldea El Pípila y de allí, se puede llegar al área al la Iglesia para la construcción de la casa de retiros. (27) - En seguida la Secretaría municipal dio cuenta que fue presentada por el Alcalde municipal la Red de Promotores y Defensores de los Derechos Humanos de este municipio, la cual quedó integrada por personas representativas de diferentes entidades y que se dieron a continuación: Coordinador Local: Martínez, Identidad N° 0101-1967-00852- Representa Policía Civil - Sub- Coordinador: Marvin Tait - Identidad N° 0101-1977-01566 - Representa la municipalidad - Secretaria: Tania Mejia - Identidad N° 0101-1982-03557 - Representa CDI Celulam - Tesorero: Romualdo - Ident. 0106-1970-00146 - Representa Junta de Agua de La Cueva - Vocal: Rodrigo Edelio Mendoza - Ident. N° 0102-1963-00061 - Representa: Comisionado municipal - Vocal I: Graciela Fernández - Ident. N° 0102-1952-00049 - Representa Comite - Vocal II: Edén Aguilar - Ident. N° 0102-1999-00165 - Representa CDI Celulam - Vocal III: Homelka Tercera. Eden.



lunes 0107-1966-01517- Representa Anteproyecto de la  
de leyes - quienes asumieron sus respectivas  
cargas. - (28) El Regidor Onival Fernando Gomez,  
propone que en vista de que las ingresos de  
la municipalidad han venido creciendo según  
datos proporcionados por Tesorería, se apruebe  
un aumento del 10% para el presente año  
ya que a pesar de la pandemia no ha sido  
en absoluto para que los contribuyentes  
paguen sus impuestos. - (29) El Director de la  
Ciudad de medio Ambiente, Marvin Trail, solicita  
la posible construcción de una dronda  
para recolectar de basura, ya se les  
planteó a los dueños de negocios de la  
playa y están de acuerdo, que se recolecte  
días tres y par semana y se embodeguen,  
sugiere tomen en consideración este tema,  
y se vaya haciendo algún modelo de este tí-  
po. - El Alcalde municipal Mario Jose Melendez,  
opina que lo correcto es que el dueño de né-  
gocio quece dar tres a la semana la reco-  
lección de basura. - (30) El Regidor Oscar Gonzalez  
Barajas, se refiere a la nota que envió Inver-  
cosa, en relación al derribamiento del creque  
que afecta el proyecto de Patífezuelo San  
Fernando II, menciona que allí cayeron los  
árboles de la orilla del creque y en segun-  
do lugar allí caen los desechos sólidos de  
la balanza, opina que se actee en este  
caso. - El Regidor Edwin Armando Benítez, pro-  
pone se haga una inspección efectiva  
en ese sector ya que constipió sobre el  
creque. - El Abogado Dña. Socorro Muñoz,  
Procurador legal, plantea que al fiscal se  
puede ir el propietario todo, si no se tiene  
la capacidad económica de solventar el  
problema. - El Director de la Ciudad de  
medio Ambiente Marvin Trail, menciona que  
el trajo las evidencias de ello, sugiere que  
se pase a la parte legal para que proceda.



el, ya hizo el dictamen y lo pasó al Gerente de Justicia, recuerden que tienen poco tiempo para que el gobernador vea ese periodo, antes de eso, se tiene que aprobar, lo que se tiene que hacer es regularlo, si trajo las evidencias y espero que la Caja no rechace la orden.

El legislador Oscar Manuel Barajas, dice que en la próxima sesión quieren saber que se ha adelantado sobre todo para así, tomar una elección. El legislador Edwin Armando Luevano, opina que se tiene que documentarse. Al director de la Lima, también se refiere al problema de bancadas levantadas, es un tema muy profundo, la Caja no solo ha cubierto el impuesto.<sup>(3)</sup> El Alcalde municipal Mario Jose Meléndez, informa que están a la espera de resolver el problema de la barda del Río Baloradito, tienen las cajitas puentes, también está la reparación de la erupción Juan Ramón Jiménez, el cerco de la escuela de Barrios y de la comunidad de Larey.<sup>(32)</sup> El alcalde municipal Mario Jose Meléndez, propone se va contratar un empleado para que cubra la información al punto de trabajo remoto, ya que están exigiendo bastante información, se puede contratar en forma temporal. También hay una persona que le propuso hacer un trabajo de auditoría en la municipalidad, según le expuso lo ha hecho en otras alcaldías.<sup>(33)</sup> El legislador Edwin Armando Luevano, se refiere al tema de las bonas de carbón que son bien importantes, pero hoy que conocen bien las empresas, hay que investigar si eso es cierto, y si hay empresas que estan trabajando en esa área, esto obliga a las países que contaminan



a que pague una cuota a los padres que producen orfelinato, ahora lo están haciendo a través de organizaciones, pero hay que tener conocimiento del tema, esa es una manera que se tiene para que el basque se mejore. Por otra parte propone se dé un momento para la celebración de los 200 años del Bicentenario de la Independencia. **(3x)** Peso lueiones: A) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería, correspondiente al mes de Abril de este año 2021 así: Ingresos L 2,718,873.-  
81- Egresos L 2,568,243.10-

B) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar las Ampliaciones presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lys 3,954,557.49.

C) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de L 48,009.00.

D) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Se autorice la exoneración de pago de las tasas municipales a la Asociación Cíos Celulans - adue, la cual tiene el objetivo general de buscar liberar a las niñas de la pobreza en el nombre de Jésus, a través de un programa que persigue el desarrollo físico, espiritual, cognitivo y socio-emocional de las participantes. Personería jurídica inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil, folio 01, Tomo 115, fecha 14/08/2020. Consideración aplicable periodo fiscal 2021-

E) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Autorizar al Departamento

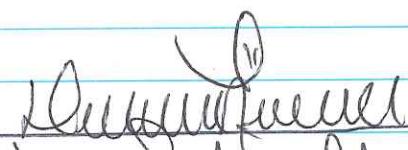


de leatario municipal la elaboración de un nuevo logo, con ese logo diferente, en vista de los problemas que se han presentado con la extensión de constancias falsificadas y a la vez se deshaeboiga utilizar el logo actual, una vez se haga hecho el nuevo se illo-

8) La corporación municipal amplia al permiso n° 220 inciso "f" del acta n° 4 de fecha 26/02/2021, que en el predio que se le arrendó al señor Edwin Eduardo Trochez Palma, en donde funcionara "Palmas Bar" ubicado en la playa, se cambie el piso reptiles por un deodigerar.

35) no habiendo más de que tratar se levantó la reunión.

  
maría soledad meléndez

  
Diana delisa Almon

Luis Plaues Flores

Oscar manuel baroja

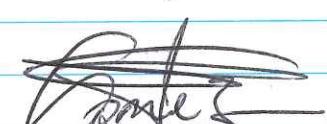
  
María Cruz  
mario Enrique Ortega

  
Edwin Eduardo Trochez

  
Ana Leticia Vargas

Zulma Arellano  
Belen Virginia Banelas

Edwin Armando Lemus

  
Oscar Fernando Wong



  
Gloria Díaz  
Secretaría municipal